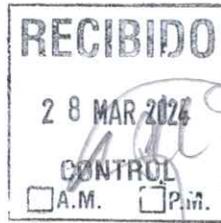




ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas



Decreto de Alcaldía N° 2581

La Ligua, 28 MAR 2024

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio 2021.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 10.160, del 27 de diciembre de 2023. Que aprueba el presupuesto para el año 2024, del Departamento de Educación.
- 6° Modificación Presupuestaria N° 8 del Departamento de Educación
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 12 de la sesión extraordinaria de fecha 27 de marzo del 2024 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1ª y 2° del Decreto de Alcaldía N° 10.160 del 27 de diciembre de 2023, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2024, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía.

DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG.	NOMBRE	EGRESOS	EGRESOS
		DISMINUCION	AUMENTO
		MS	MS
22 03	Combustibles y lubricantes	4.048	
22 09	Arriendos		4.048
TOTAL, MODIFICACION		4.048	4.048

comunicados y archívese.



MARIA LIBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



FRANCISCO HALLARES VALENZUELA
Alcalde

Anótese,

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- Archivo/
PPV/MIG/JBA/CEA/HOC/hoc



EXAMINADO
U 1 ABR 2024
**CONTRALORIA
LA LIGUA**

Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 51/2024.-

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Extraordinaria N° 12 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 27 de marzo de 2024, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2024 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2024 M\$	MODIFICACION PROPUESTA	MODIFICACION PROPUESTA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2024 M\$
				AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$	
22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	18.000	18.000	-	4.048	13.952
22-09	ARRIENDOS	49.050	49.050	4.048	-	53.098
TOTALES		67.050	67.050	4.048	4.048	67.050

Memo N° 40 del 8 de marzo de 2024

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Educación Municipal.

La Ligua, a 28 de marzo de 2024.-

